

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL
DEMANDANTE :HENAR ANACONA RUIZ
DEMANDADOS :ANDRES DIONISIO MONTAÑO BLANDON y OTROS
RADICACION :2019-00191

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, de fecha 18 de julio del 2023, mediante el cual la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, allega constancia del Banco Agrario, por el pago de las sumas ordenadas a favor del demandante en primera y segunda instancia, esto es, por valor de \$201.241.037 y \$6.960.000, el Juzgado RESUELVE:

1. ANEXAR a los autos el anterior escrito allegado por la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, relacionado con el pago de la condena impuesta en la sentencia proferida en el proceso, y con la observación que la suma de \$201.241.037 ya fue pagada anteriormente (documento No.74).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, 15 DE AGOSTO DEL 2023 Notificado por anotación en el estado No. 137 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
